

- 2.º Detalla sus 16 puntos de articulación (*muḥbrağ = sallidas*), con mención de los fonemas que allí se producen con detalles anatómicos, comenzando por la laringe y terminando en labios y nariz.
- 3.º Describe los modos de articulación conocidos de los gramáticos árabes, como la oposición de 10 sordas (*mahmūsah = alharfes del aflaquer*) y 19 sonoras (*mağhūrāh = alharfes del publicamiento*), y la velarización (*alharfes del encerramiento = muṭbaqah*, en contraste con los *alharfes obiertos = munfatihah*). Pero las últimas cuatro líneas del texto morisco se separan algo del texto del *Kitāb*, al mencionar el *rechiflar* (de la /s/, /s/ y /z/, obviamente las sibilantes o *hurūf aṣ-ṣafīr*, mencionadas por otros gramáticos, y presentes con dicho tecnicismo árabe en Junta III, pero no por Sibawayhi en este capítulo (aunque sí luego, en la p. 470 de la edición de Derenbourg), así como parece haber alguna laguna textual en la frase siguiente, y *es publicar y en el dđad*, que sencillamente así no se entiende, aunque sí vuelve enseguida a coincidir plenamente con este capítulo de Sibawayhi en la descripción de la *ğunnah* o articulación nasal de /m/ y /n/: *es el eslargar la boz y la boz en el mim y en el non que salle de los fornillos*, o sea, la nariz.

Finalmente, para concluir con los rasgos de este texto morisco, son notorios los esfuerzos pioneros del traductor por introducir algunos diacríticos en la grafía latina para distinguir ciertos fonemas árabes (vgr., >ḥ< y >ḏ< para /ḥ/ y /ḏ/, cuyo parecido con los homólogos >ḵ< y >ḏ< en el *Arte para ligera mente saber la lengua arauiga* y el *Vocabulista arauigo en lengua castellana* de Pedro de Alcalá, publicados en Granada 1505, no puede ser coincidencia), así como para encontrar equivalentes romances a los tecnicismos árabes, vgr., *adelgaçamiento* y *aflaquezer* para *hams* ‘ensordecimiento’, *declaramiento* y *publicamiento* para *ğahr* ‘sonoridad’, *encerramiento* para *iṭbāq* ‘velarización’, *rechiflar* = *ṣafīr* ‘articulación sibilante’, etc. A este respecto, conviene advertir que, como equivalente de *imālah* ‘palataliza-

ción de /ā/’, literalmente ‘inclinación’, el texto debe llevar *acostar*, que los editores leyeron mal como **alostar*, y pusieron en cursiva, al no entenderlo.

FEDERICO CORRIENTE

6

Capítulo de la lectura del Alcorán

Anónimo

[Códice de miscelánea]. Contiene azoras alcoránicas, narraciones de carácter profano y cuestiones de jurisprudencia y de moral

Manuscrito, s. XVI.

236 f., 1 f. de guardas; papel; 31 x 21 cm.

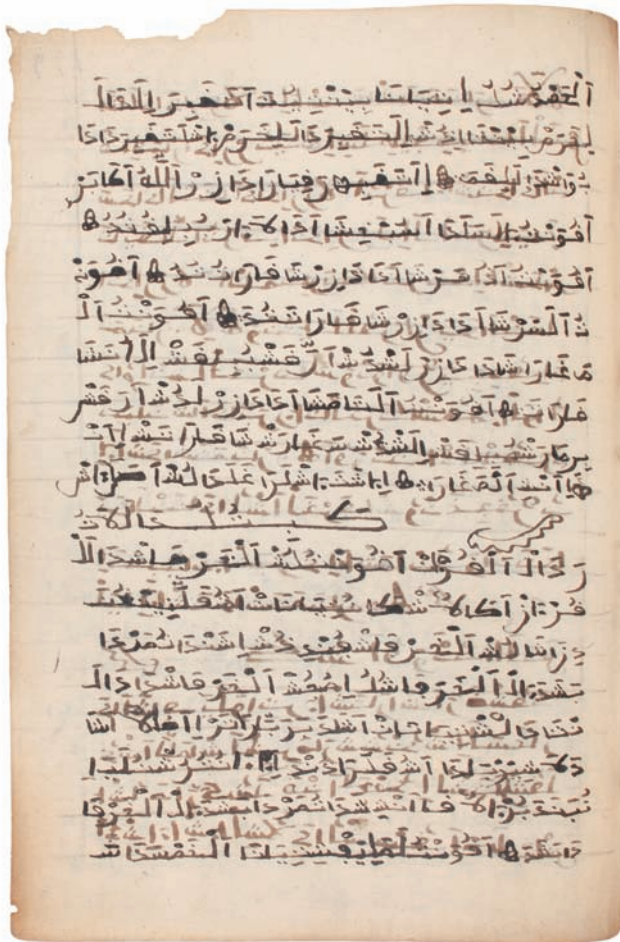
Aljamía y árabe; escritura magrebí; enc. en perg.

Biblioteca Tomás Navarro Tomás (CCHS-CSIC).

Referencia: Junta III. Signatura actual: M-CCHS RES RESC/3.

El fragmento de Junta III difiere en bastantes cuestiones de detalle del ya visto de Junta XCVIII/3, comenzando por una atribución del original a un tal ‘Alīyu El Ma‘rūfi, y de la traducción romance a un ‘Abdu Mūsā Ibnu Mūsā Barbaṣu (probablemente Barbaḏo), obviamente un morisco: parece evidente que El Ma‘rūfi no es realmente el apellido de aquel ‘Alī, sino que éste era «conocido como...», habiéndose perdido en la secuencia el apodo por el que era más notorio. Tal vez se trate de uno de los orientales más famosos emigrados a Alandalús en tiempos de Abdarraḥmān III (s. X), o sea, el gramático, entre otras ocupaciones, Abū ‘Alī Ismā‘īl, conocido como al-Qālī, o también al-Bağdādī, patronímicos respectivamente del lugar de Armenia donde nació, o de la capital abasí, donde se formó. Fue autor de una famosa obra de lengua, *al-‘Amālī*, de gran éxito, que tuvo gran impacto posterior en la formación de sabios andalusíes, lo que hace la atribución, cierta o imaginada, bastante posible.

El texto de este fragmento dedica casi una cuarta parte de su extensión, tanto al principio como al final, a expresiones religiosas y correspondiente justificación de la necesidad de pronunciar correctamente el texto sagrado, dentro del concepto e ideales de *tağwīd*, antes



Cat. n.º 6

explicados. Contiene algunas diferencias de detalle con Junta XCVIII/3 y, por tanto, con el capítulo correspondiente de Sībawayhi, vgr., cuenta sólo quince puntos de articulación (al omitir la /n/ «ligera», de articulación meramente nasal), desplazando la /h/ de junto a la /ʕ/ «en medio de la garganta» (aquí, la faringe), para colocarla, en cambio, junto a /ǧ/, en su *ṣaġuería* (parte posterior, o sea, la zona uvular), mientras que desplaza a /ḥ/, junto a /q/ en *lo cabero de la lengua*, donde Junta XCVIII/3 y Sībawayhi sólo sitúan la articulación de /q/; en cambio describe la antigua articulación de la /d/ lateral con detalles bien conocidos entre los fonetistas ára-

bes, pero curiosamente ausente en Junta XCVIII/3 (no así en Sībawayhi, p. 453, ed. de Derenbourg), y describe /n/ antes de /r/, lo que se comprende fácilmente, pues ambas tienen el mismo punto de articulación, aunque difiera el modo, nasal vs. vibrante. Así mismo, al introducir la clasificación de los fonemas según su sonoridad, usa una terminología menos clara, hablando de diez, o sea los sordos, que *no se an de pretar, porque en ellos vino el afloxamiento i la flaqueza*, mientras que a los sonoros, a los que llama *flexos* (= flojos), los cuenta mal, como ocho, en lugar de diecinueve, sin duda por laguna textual o mera errata en la cifra. También utiliza la terminología árabe para designar *los alḥarfes de aṣṣafīr*, mezclada con la romance para los *alḥarfes del ençerramiento* (= *iṭbāq* ‘velarización’), y parece distinguir, cosa que no hacen Junta XCVIII/3 ni su modelo en el capítulo correspondiente de Sībawayhi, los llamados en árabe *musta’liyah* (‘alzados’), o sea, los velarizados más /q/, /ǧ/ y /ḥ/, sin darles un nombre técnico, salvo decir que los demás son *alḥarfes del abaxar*. Parece corrupto el párrafo en que habla del *açeñamiento* (= gesticulación) *i el estendimiento* de *ṣīn* y *fā’*, según otros también de /d/, que parece reflejar el llamado *tafaṣṣī* (‘expansión’) o pronunciación característica de /š/ con abertura extensa, no redonda, para la salida del aire, rasgo totalmente ajeno a /s/, /ʃ/ y /d/, si no es que esté aludiendo al carácter fricativo o continuo de las dos primeras, incluso de la tercera en su realización lateral, cuyo rasgo llamado por la gramática nativa *iṣṭiṭālah*, podría entenderse como *estendimiento*. Hace otros intentos de traducir tecnicismos, vgr., al llamar a la *lām acostante* (= ár. *munḥarifif*) y a la *rā’ alḥarfe de retornamiento* (= ár. *mukarrar*), y al llamar *tubiḍo* a la *ḡunnah* (‘nasalidad’) de /m/ y /n/, al parecer, equivalente del castellano «(sos)tenido». Por lo demás, son curiosas, por no registradas en los léxicos de aljamiado, algunas de sus expresiones, como *alkuba de la boca* ‘el cielo de la boca’, y su explicación romance de las sibilantes, *que sallen toziendo* (reflejo del lt. *tundere*, cf. castellano *retozar*).

En cuanto al breve texto de BNM 5380 consiste en una docena de líneas que reflejan los puntos de articulación y fonemas realizados en ellos entre /q/, pues es texto acéfalo, y las labiales /m/, /b/ y /w/. Al editarlo

Solà-Solé comentó algunas peculiaridades, como ciertas inversiones de orden, compatible con las premuras e inexactitudes de muchos textos moriscos, y otras cuestiones, que no parecen pertinentes: vgr., no hay razón para pensar que los andalusíes tuvieran ninguna peculiar realización de la /f/, ya que la bilabial prístinamente oclusiva /p/, y luego ocasionalmente fricativa /ɸ/ del protosemítico parece haber evolucionado a labiodental sorda tempranamente en todo el semítico meridional, con inclusión de nordarábigo, sudarábigo y etiópico, ni hay razón para creer que la descripción de la /d/ lateral en fechas tan tardías sea otra cosa que reflejo heredado de la antigua entre los árabes, tal cual la hace Sībawayhi, la cual parece haberse mantenido en los primeros tiempos de Alandalús, entre los llamados yemeníes, dando lugar a arabismos con reflejos /ld/, bien conocidos desde que reparase en ellos A. Steiger. Pero sabemos que esa articulación se perdió luego, al estandarizarse el andalusí, y que el fonema correspondiente se confundió con /z/, como en el resto de los dialectos neoárabes, con resultado interdental aquí, como entre los beduinos, mientras que los dialectos urbanos, tanto orientales como occidentales, han tenido resultado oclusivo, la /d/ velarizada que ha canonizado el *tağwīd*, un curioso compromiso, cocido en bocas bajo efectos del sustrato arameo, en el que era más fácil articular una variante sonora de /t/, que intentar producir una lateral, tipo articulatorio muy restringido a algunas pocas lenguas de todo el mundo.

FEDERICO CORRIENTE

7

Glosas marginales en aljamiado

Al-Gazālī

Minhāğ al-‘ābidīn

Manuscrito, s. XVI.

93 f.; papel; 22 x 16 cm.

Árabe con anotaciones en aljamía; escritura magrebí; enc. posterior.

Biblioteca Nacional de España.

Referencia: MSS/5131.

Entre las fuentes a nuestro alcance para conocer los usos escritos del árabe entre las comunidades hispano-islámicas no arabófonas—cuya situación sociolingüística justifica en última instancia los textos aljamiados—debemos tomar en cuenta también ciertos materiales complementarios; de propósito más concreto que las propias obras gramaticales y los breves opúsculos sobre ortología, algunos repertorios léxicos árabe-romances y otros testimonios más circunstanciales, como las glosas aljamiadas en ciertos manuscritos, suministran información nada desdeñable sobre los textos y los contextos del proceso por el que la lengua sagrada del islam actuó como matriz y nutriente de la producción escrita de la minoría hispano-hablante de mudéjares y moriscos.

Debemos destacar por ello que, aunque apenas han recibido atención, se conservan algunos glosarios bilingües (árabe/aljamía) que habrían sido elaborados, presumiblemente, como materiales preparatorios y auxiliares de las traducciones aljamiadas; la importancia de tales repertorios se acrecienta por el hecho de que la traducción fue el gran proceso generador de buena parte de los textos aljamiados en el transcurso del cual se conformó, en buena medida, la sintaxis, el léxico, la fraseología, la semántica y la estilística de una variedad de lengua escrita que acrisola, en el sesgo arabizante, su rasgo más definidor. Parece claro, pues, que los glosarios habrían constituido una herramienta imprescindible y eficaz en todo ese trasvase lingüístico entre árabe y romance. A este respecto, es oportuno señalar la circunstancia de que algunos de tales glosarios bilingües están vinculados a obras concretas, especialmente al texto coránico, pero también a tratados jurídicos como el *Muḥtaṣar* de al-Ṭulayṭulī o la obra de Ibn Muğīṭ.

No menos interés ofrecen los testimonios que, de la lectura de obras en lengua árabe, queda constancia en las glosas y demás anotaciones aljamiadas presentes en los márgenes de algunos manuscritos. Además de asegurarnos la procedencia morisca de esos códices, esta marginalia pone de relieve, de manera muy directa e inmediata, el proceso de comprensión de tales obras y las necesidades de aclaración de voces menos usuales y pasajes poco claros de tales textos.